Sub UOC FACULTAD DE CIENCAS, TECNOLOGIAS Y ARTES

Pilar, 16 de mayo de 2016.-

Señor/es:
ALELI COMERCIAL
Dirección: Manuel Domínguez c/Cerro Cora - Telf. 0786-232863
Presente

Notifícole, que la Adjudicación del Llamado a Concurso bajo la modalidad de Contratación Directa Nº 01/2016 "ADQ. DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD Y UTILES E INSUMOS DE OFICINA, ha sido realizada mediante Resolución N° 37/2016 de fecha de mayo de 2016, a las siguientes Empresas:

1- En los Lotes N° 1 y Lote N° 2, a la Empresa ALELI COMERCIAL, con RUC N° 580296-2, Propietario Sra. Victoria Benítez de Ruiz Díaz.-
2- En el Lote N° 3, a la Empresa MULTIMERC S.R.L., con RUC N° 80064415-8, Gerente Gral. Señor Guido Antero Nuñez.-

Las Adjudicaciones fueron concedidas, bajo las condiciones y descripciones especificadas en el Llamado realizado por la Sub UOC de la Facultad de Ciencias, Tecnologías y Artes de Universidad Nacional de Pilar.-

A partir de la recepción de la presente notificación, queda convocado para suscribir el contrato correspondiente, en un plazo de 20 (veinte) días hábiles, caso contrario el Rectorado de la Universidad Nacional de Pilar podrá sin un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al oferente que haya presentado la siguiente oferta más baja de conformidad a las condiciones descriptas en el Art.36 de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".-

Atentamente.

Recibido el 16-05-16
Victoria Benitez.

FCTA SUB-U.O.C.
A.C.P.N. Gustavo Ferreira.
Responsable Sub – UOC

Sub UOC FACULTAD DE CIENCAS, TECNOLOGIAS Y ARTES

Pilar, 16 de mayo de 2016.-

Señor/es:
MULTIMERC S.R.L.
Dirección: 14 de Mayo N° 1362 c/ Lugano - Telf. 021-493533
Presente

Notifícole, que la Adjudicación del Llamado a Concurso bajo la modalidad de Contratación Directa Nº 01/2016 "ADQ. DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD Y UTILES E INSUMOS DE OFICINA, ha sido realizada mediante Resolución N° 37/2016 de fecha de mayo de 2016, a las siguientes Empresas:

1- En los Lotes N° 1 y Lote N° 2, a la Empresa ALELI COMERCIAL, con RUC N° 580296-2, Propietario Sra. Victoria Benítez de Ruiz Díaz.-
2- En el Lote N° 3, a la Empresa MULTIMERC S.R.L., con RUC N° 80064415-8, Gerente Gral. Señor Guido Antero Nuñez.-

Las Adjudicaciones fueron concedidas, bajo las condiciones y descripciones especificadas en el Llamado realizado por la Sub UOC de la Facultad de Ciencias, Tecnologías y Artes de Universidad Nacional de Pilar.-

A partir de la recepción de la presente notificación, queda convocado para suscribir el contrato correspondiente, en un plazo de 20 (veinte) días hábiles, caso contrario el Rectorado de la Universidad Nacional de Pilar podrá sin un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al oferente que haya presentado la siguiente oferta mas baja de conformidad a las condiciones descriptas en el Art.36 de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Publicas".-

Atentamente.

A.C.P.N. Gustavo Ferreira.
Responsable Sub – UOC

REPORTE DE TRANSMISION

16 MAY. 2016 14:28

Recibido por Joaquin Centurión

SU LOGO : UOC-RECTORADO-UNP
SU NÚMERO DE FAX : 0786232511

Nº	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	9021493533	16 MAY. 14:27	00'53	TRANS	01	OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.